



APRUEBAN EN LO PARTICULAR DESAPARICIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS; REFORMA PASA AL SENADO



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la extinción de siete organismos autónomos con 332 votos a favor y 119 en contra, la iniciativa ahora pasa al Senado de la República.

Luego de que el pasado 20 de noviembre, Morena, junto con sus aliados, aprobó en lo general el proyecto para extinguir siete organismos autónomos, la discusión en San Lázaro fue aprobada en lo particular.

Con ello, la Cofece, el IFT, el Inai, el Mejor Edu, la CRE, la CNH y el Coneval están a merced de lo que decida en los próximos días el Senado de la República.

Además de la desaparición de estos siete organismos autónomos, **Ricardo Monreal** anunció que se presentará una reserva para crear un organismo descentralizado de la Secretaría de Economía, para que asuma las funciones de la Cofece para la regulación de competencia económica y en telecomunicaciones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22-11-24	MESA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Políticos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales”, dijo **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Cámara de Diputados.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/21/aprueban-en-lo-particular-desaparicion-de-organismos-autonomos-reforma-pasa-al-senado/>